

CONCURSO DE CÓMIC JOVEN “KLASK” 2025

BASES

1ª. Objeto

El Instituto Navarro de la Juventud, convoca el concurso de cómic joven “Klask” con el objetivo de promover la reflexión crítica a través de la creatividad de las personas jóvenes, y fomentar actitudes de igualdad y respeto como base de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

Con las obras premiadas, que pasarán a ser propiedad del Instituto Navarro de la Juventud, se realizará un fanzine, en formato digital y papel, y una exposición.

2ª. Quién puede participar

Personas jóvenes de entre 14 y 22 años (nacidas entre los años 2003 y 2011, ambos incluidos) que hayan nacido o residan en Navarra y que sean titulares del Carné Joven.

3ª. Modalidades de participación

Se podrá participar en dos modalidades: a) **modalidad por fases** y b) **modalidad completa**.

Las personas participantes podrán presentarse en una o en ambas modalidades, con una o varias propuestas.

- a) **MODALIDAD POR FASES.** Las personas jóvenes podrán participar presentando un texto-guion de cómic o la parte gráfica que corresponda a los textos-guion presentados.

En la primera fase se seleccionará un máximo de 14 textos-guiones. Estos textos-guion se publicarán para que, en una segunda fase, se puedan presentar las propuestas gráficas para esos textos-guion.

Como resultado cada cómic acabará elaborado por dos personas que habrán trabajado de manera independiente: una, realizando el texto-guion, y otra, realizando la parte gráfica.

Las personas participantes podrán presentarse en una de las fases o en las dos, con una o varias propuestas diferentes.

Plazos de presentación. Para la presentación de los textos-guiones (**primera fase**): desde el 23 de junio hasta el 29 de agosto de 2025. El 8 de septiembre se publicarán los textos-guion seleccionados y el nombre de las personas autoras en la página web del Instituto Navarro de la Juventud.

Para la presentación de las propuestas gráficas para los textos-guiones (**segunda fase**): desde el 8 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025.

- b) **MODALIDAD COMPLETA.** Se presentará un cómic completo, tanto su texto-guion como su parte gráfica. Se seleccionarán un máximo de 6 cómics.

Plazo de presentación. Desde el 23 de junio hasta el 29 de agosto de 2025. El 8 de septiembre se publicará en la página web del Instituto Navarro de la Juventud el nombre de personas autoras de los cómics seleccionados.

4ª. Características de las obras

La extensión de cada uno de los comics será de dos páginas en formato DIN A4, en orientación vertical. Podrán presentarse en castellano o en euskera. No se admitirán propuestas generadas mediante Inteligencia Artificial.

a) MODALIDAD POR FASES

Primera fase: presentación de los textos-guiones. Se presentarán en formato PDF o en papel e incluirán el resumen de la historia y un guion de las viñetas, con los diálogos de los personajes. Tendrán en cuenta que la extensión final del cómic con las ilustraciones es de dos DIN A4. El mensaje central tendrá que estar vinculado a la temática del concurso.

Segunda fase: Ilustraciones. Deberán presentarse una propuesta de representación gráfica de alguno de los textos-guion seleccionados en la primera fase.

Se presentarán en papel o en formato PDF o JPEG (realizados en formato digital o escaneados de dibujos hechos a mano con cualquier técnica), preferiblemente con una resolución de 300 ppp.

Las propuestas de representación gráfica podrán incluir pequeñas adaptaciones del texto original, siempre y cuando se mantenga el sentido del mismo.

b) MODALIDAD COMPLETA

Se presentarán en papel o en formato PDF o JPEG (realizados en formato digital o escaneados de dibujos hechos a mano con cualquier técnica), preferiblemente con una resolución de 300 ppp. El mensaje central tendrá que estar vinculado a la temática del concurso.

5ª. Temática de las obras

La temática de las obras podrá ser variada, promoviendo siempre valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres jóvenes en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.

Entre otros, podrán ser temas a tratar: los mitos del amor romántico; señales de alerta en relaciones como celos, aislamiento, control o chantaje emocional; ciberviolencias de género y respuesta ante ellas; consumo de pornografía e impacto en las relaciones; identificación de situaciones de coerción sexual; consentimiento libre y falso consentimiento; dinámicas de poder en las relaciones; corresponsabilidad en las relaciones afectivo sexuales; etc.

6ª. Premios

El 27 de octubre se anunciarán los nombres de las personas ganadoras y la entrega de premios tendrá lugar a lo largo del mes de noviembre de 2025.

a) MODALIDAD POR FASES

-Vale de 100€ para compra de libros, que serán gestionados en las condiciones que determine el Instituto Navarro de la Juventud, para cada uno de los hasta 14 textos-guion seleccionados.

-Vale de 100€ para compra de libros, que serán gestionados en las condiciones que determine el Instituto Navarro de la Juventud, para cada una de las obras gráficas seleccionadas.

c) MODALIDAD COMPLETA

-Vale de 150€ para compra de libros, que serán gestionados en las condiciones que determine el Instituto Navarro de la Juventud, para cada uno de los hasta 6 cómics seleccionados.

Los trabajos ganadores se publicarán en un fanzine, en formato digital y papel, indicando la autoría del texto y la de la imagen en cada uno de ellos. Además, se realizará una exposición de los cómics ganadores dentro de las exposiciones del Salón del Cómic de Navarra de 2026, y en otros espacios como casas de juventud o casas de cultura de la geografía navarra.

7ª. Jurado

El jurado, que tendrá una presencia equilibrada de hombres y mujeres, estará compuesto por:

- Dos personas nombradas de entre el personal del Instituto Navarro de la Juventud.
- Una persona designada por el Instituto Navarro para la Igualdad.
- Una persona designada por la Asociación para la promoción del cómic Tiza.

El jurado tendrá en cuenta en su selección que los trabajos transmitan valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales; presencia de diversidad que refleje la pluralidad de la juventud navarra, idiomática, cultural, discapacidades, etc.; así como la calidad técnica y un número equilibrado de obras realizadas por hombres y mujeres.

8ª. Inscripciones y documentación

El plazo de presentación de los trabajos de la **modalidad completa y modalidad por fases-1ª fase** (textos-guiones) se abrirá desde el 23 de junio hasta el 29 de agosto de 2025 (incluido).

El plazo de presentación de los trabajos de la **modalidad por fases-2ª fase** (propuestas gráficas de los textos seleccionados en la 1ª fase) se abrirá desde el 8 de septiembre hasta el 10 de octubre (incluido).

Las solicitudes de inscripción, según modelo oficial de instancia del Gobierno de Navarra, podrán presentarse en el [Registro General Electrónico](#) del Gobierno de Navarra (con Cl@ve o certificado digital), en el Registro del Instituto Navarro de la Juventud (calle Yanguas y Miranda, 27, 31003 Pamplona), en cualquiera de las oficinas de registro del Gobierno de Navarra, y en aquellos lugares establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 16).

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción cumplimentado (Anexo I).
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte de la persona artista.
- Las personas residentes no nacidas en Navarra, justificante de empadronamiento.
- Documento con el texto en la primera fase, documento con la propuesta gráfica en la segunda fase, o bien con la propuesta completa.

9ª. Incidencias

Las incidencias que puedan producirse en el desarrollo del concurso de cómic joven “Klask”, y aquellas cuestiones no previstas por estas bases, serán resueltas por el Instituto Navarro de la Juventud según la normativa aplicable. Asimismo, el Instituto Navarro de la Juventud estará facultado para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes Bases.

El Instituto Navarro de la Juventud quedará eximido de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiesen incurrir las personas participantes.

La participación en el concurso de cómic joven “Klask”, supone la aceptación de estas bases.

10ª. Protección de datos

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Instituto Navarro de la Juventud.

Finalidad: Gestionar su participación en el programa y facilitar las comunicaciones e intercambios de información con todas aquellas personas y entidades participantes.

Legitimación: Tratamiento necesario en ejercicio de poderes públicos o por interés público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Personas destinatarias: No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.

Derechos: Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos.

Para el ejercicio de estos derechos: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales?back=true&pageBackId=7567267>

11ª. Contacto

Instituto Navarro de la Juventud
Calle Yanguas y Miranda, 27 bajo
encuentros@navarra.es
848427841